



### RESOLUCION GERENCIAL N° 063-2013-GORE-ICA-PETACC/GG.

Ica, 14 de Mayo de 2013

**VISTO:**

El Informe N° 0060-2013-GORE-ICA-PETACC/OA-UASA de fecha 14 de Mayo de 2013;

y.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Gerencial N° 034-2013-GORE-ICA-PETACC/GG, de fecha 14 de marzo del 2013, mediante el cual se aprueba la Segunda Modificación al Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial Tambo Ccaracocha – PETACC, para el Ejercicio Presupuestal 2013, aprobado por Resolución Gerencial N° 010-2013-GORE-ICA-PETACC/GG, incluyéndose ocho (8) procesos de selección, y entre los cuales se ha considerado el Proceso de Selección: Licitación Pública N° 0001-2013-GORE/ICA/PETACC, para la ejecución de la Obra “Rehabilitación del Sistema de Drenaje Superficial existente en los Distrital de Humay, Independencia, San Clemente, Túpac Amaru Inca, San Andrés, y Pisco en la Provincia de Pisco y el Carmen en la Provincia de Chincha”, con Valor Referencial de S/. 5'846,447.39;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 056-2013-GORE-ICA-PETACC/GG de fecha 07 de mayo de 2013, se aprobó la actualización de costos del Expediente Técnico “Rehabilitación del Sistema de Drenaje Superficial existente en los Distrital de Humay, Independencia, San Clemente, Túpac Amaru Inca, San Andrés, y Pisco en la Provincia de Pisco y el Carmen en la Provincia de Chincha”, aprobado por Resolución Gerencial N° 204-2012-GORE-ICA-PETACC/GG siendo su valor actual, la suma de S/. 5'851,342.91;

Que, el artículo 27° del Reglamento, establece que el Titular de la Entidad o el funcionario a quién se hubiera delegado esta atribución, designará por escrito a los integrantes titulares y suplentes del Comité Especial indicando los nombres completos y quién actuará como presidente y cuidando que exista correspondencia entre cada miembro titular y suplente; debiendo notificarse la decisión a cada uno de sus miembros;

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 31° del Reglamento, los procesos de selección serán conducidos por un Comité Especial, el cual se encargará de su organización, conducción y ejecución, desde la preparación de las Bases hasta la culminación del proceso, siendo por tanto competente, entre otros, para elaborar las Bases, convocar el proceso, absolver las consultas y observaciones, integrar las Bases, evaluar las propuestas, adjudicar la Buena Pro, declarar desierto y, en general, todo acto necesario para el desarrollo del proceso de selección hasta el consentimiento de la Buena Pro;

Que, mediante informe del visto el Jefe de la Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, solicita la aprobación del Expediente Administrativo de Contratación para el Proceso de Selección: Licitación Pública N° 0001-2013-GORE/ICA/PETACC, para la ejecución de la Obra “Rehabilitación del Sistema de Drenaje Superficial existente en los Distrital de Humay, Independencia, San Clemente, Túpac Amaru Inca, San Andrés, y Pisco en la Provincia de Pisco y el Carmen en la Provincia de Chincha”, con Valor Referencial de S/. 5'851,342.91 (Cinco Millones Ochocientos Cincuenta y Un Mil Trecientos Cuarenta y Dos con 91/100 Nuevos Soles), con la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, por la modalidad de contratación del procedimiento clásico y el sistema de contratación a Precios Unitarios, el mismo que fuera aprobado con Memorando N° 260-2013-GORE-ICA-PETACC/GG; por lo que, se hace necesario designar al Comité Especial que se encargará de su conducción;

Que, estando a lo expuesto, y con el visto de la Dirección de Asesoría Jurídica; en uso de las atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del PETACC, aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 594-2004-GORE-ICA/PR;





### RESOLUCION GERENCIAL N° 063-2013-GORE-ICA-PETACC/GG.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Constituir y Designar a los Miembros Titulares y Suplentes integrantes del Comité Especial, encargado de conducir el siguiente Proceso de Selección, en Primera Convocatoria:

**1.- LICITACION PÚBLICA N° 0001-2013-GORE-ICA-PETACC.**

**Objeto:** Para la ejecución de la Obra "Rehabilitación del Sistema de Drenaje Superficial existente en los Distrital de Humay, Independencia, San Clemente, Túpac Amaru Inca, San Andrés, y Pisco en la Provincia de Pisco y el Carmen en la Provincia de Chincha".

**Valor Referencial:** S/. 5'851,342.91 (Cinco Millones Ochocientos Cincuenta y Un Mil Trecientos Cuarenta y Dos con 91/100 Nuevos Soles).

**Comité Especial:**

**Titulares:**

- |    |                          |            |
|----|--------------------------|------------|
| 1. | MEDINA ROSELL, Jorge     | Presidente |
| 2. | DE LA CRUZ GALINDO, Luis | Miembro    |
| 3. | BERTOLOTTI LEON, Renato  | Miembro    |

**Suplentes:**

- |    |                            |            |
|----|----------------------------|------------|
| 1. | GHEZZI HERNANDEZ, José     | Presidente |
| 2. | CONISLLA CAPCHA, Vides     | Miembro    |
| 3. | HERNANDEZ DONAYRE, Willian | Miembro    |

**ARTICULO SEGUNDO.-** Disponer que el Comité Especial designado en la presente Resolución, deberá llevar a cabo el proceso de selección a su cargo de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, teniendo en cuenta especialmente los plazos, responsabilidades y sanciones establecidas para tal efecto.

**ARTICULO TERCERO.-** Notifíquese la presente resolución a los miembros del Comité Especial designado, al Director de Administración y al Órgano de Control Institucional del PETACC para su conocimiento y fines.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE,**

**GOBIERNO REGIONAL DE ICA**  
**PROYECTO ESPECIAL TAMBO CCARACOCHA**

Ing. Luis Alberto Falconi Hernández  
GERENTE GENERAL

